



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0082-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 22 de Febrero del 2021.

### VISTO;

El Informe N° 009-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 18 de febrero del 2021, emitido por el Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, por la cual solicita la **ACTUALIZACION DE PRECIOS Y APROBACION** de Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del Mercado de Abastos de la Localidad de Huancabamba – Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura”, con CUI N° 2444417, mediante acto resolutivo.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 008-2021-MPH-GIUR/OEFP/CJCG, de fecha 05 de febrero del 2021, el Asistente de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos Christian Jairo Córdova García, hace llegar la actualización de precios del Expediente Técnico, indicando lo siguiente:

- Contenido de las Metas que contempla el Proyecto:

TERMINAL PESQUERO	1,566,316.04
MERCADO DE ABASTOS	7,759,013.53
MERCADILLO	2,492,900.94
MOBILIARIO TERMINAL PESQUERO, MERCADO DE ABASTOS Y MERCADILLO	832,016.91
FLETE	130,009.45
	-----
COSTO DIRECTO	12,780,256.87
GASTOS GENERALES (5%)	639,012.84
UTILIDAD (3%)	383,407.71
	-----
SUB TOTAL 1	13,802,677.42
IGV (18%)	2,484,481.94
	-----
SUB TOTAL 2	16,287,159.36
SUPERVISION (3%)	488,614.78
EXPEDIENTE TECNICO	78,500.00
	-----
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>16,854,274.14</b>

El Expediente Técnico contiene: (índices y caratulas, resumen ejecutivo, memorias descriptivas del proyecto por especialidad, memoria de cálculo, especificaciones técnicas, presupuesto, insumos, fórmula polinómica, cronograma de ejecución de obra, cronogramas valorizados de obras, análisis de costos unitarios, metrados, gestión de riesgos, estudios de suelos, informe topográfico, panel fotográfico, desagregados de gastos generales, desagregado de supervisión, anexos, planos finales, fotos 3D, base de datos S10 mercado de abastos. plan covid mercado de abastos).



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0082-2021-MPH/ALC.

(2)

Que, con Informe N° 019-2021-MPH-GIUR-OEFP/LRCT de fecha 08 de febrero del 2021, el Jefe de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos Ing. Luis Rubén Castillo Talledo, alcanza Expediente Técnico para la Actualización de Precios,

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2021-MPH/CM de fecha 10 de Febrero del 2021, se genero el **ACUERDO DE CONCEJO N.º 036/S.O. N° 003-2021-MPH/CM.**, de fecha Huancabamba, 11 de Febrero del 2021, el mismo que fue **aprobado por UNANIMIDAD**, donde en su ARTÍCULO PRIMERO se acuerda: **APROBAR**, la **ACTUALIZACION DE PRECIOS DE EXPEDIENTE TECNICO: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del Mercado de Abastos de la Localidad de Huancabamba – Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura"**, con CUI N° 2444417.

Que, con la Carta del Visto, y estando a lo opinado por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 22 de febrero del 2021, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** la **ACTUALIZACION DE PRECIOS Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del Mercado de Abastos de la Localidad de Huancabamba – Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura"**, con CUI N° 2444417, con un valor referencial **SI. 16,854,274.14** (Dieciséis Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 14/100 soles), de según el siguiente detalle:

TERMINAL PESQUERO	1,566,316.04
MERCADO DE ABASTOS	7,759,013.53
MERCADILLO	2,492,900.94
MOBILIARIO TERMINAL PESQUERO, MERCADO DE ABASTOS Y MERCADILLO	832,016.91
FLETE	130,009.45
-----	
COSTO DIRECTO	12,780,256.87
GASTOS GENERALES (5%)	639,012.84
UTILIDAD (3%)	383,407.71
-----	
SUB TOTAL 1	13,802,677.42
IGV (18%)	2,484,481.94
-----	
SUB TOTAL 2	16,287,159.36
SUPERVISION (3%)	488,614.78
EXPEDIENTE TECNICO	78,500.00
-----	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>16,854,274.14</b>

**MODALIDAD DE EJECUCION:** ADMINISTRACION INDIRECTA  
**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA – GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL  
**PLAZO DE EJECUCION:** 365 DIAS CALENDARIOS  
**SISTEMA DE CONTRATACION:** A SUMA ALZADA  
**MONTO DE INVERSION:** SI. 16,854,274.14  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Con Recursos Propios de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

**ARTICULO SEGUNDO:** INDICAR, que la presente, es como consecuencia de la documentación



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0082-2021-MPH/ALC

(3)

técnica que se adjunta, quienes asumirán las responsabilidades que de acuerdo a ley corresponden, en caso las opiniones técnicas no cumplan con los criterios, procedimientos y otros establecidos en las normas correspondientes.



**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el despacho de alcaldía, la Gerencia Municipal y la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, implementar los procedimientos normativos correspondientes para la ejecución de la obra.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, para los fines pertinentes.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

*Ismael Huayama Neira*  
Lic. Ismael Huayama Neira  
ALCALDE



- C. c.
- GM.
- G.I.U.R.
- GAJ
- GPyP
- GAD
- Of. Estudios y Formulación de Proyectos
- Of. Obras y Maq.
- Portal Web.
- Archivo (2)
- IBN/pkqb.

